Informe: Señor Juez, le informo que al expediente digital se incorpora fotos de la instalación de la valla en el inmueble objeto de pertenencia, así mismo se incorporan respuestas de la Agencia Nacional de Tierras y del Distrito de Medellín. A su Despacho para resolver.

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal
Demandantes	María Irma Santa Palacio
Demandados	Herederos de Jaime Lalindez Millan
Radicado No.	05003-31-03-**021-2023-00139-00**
Asunto	Incorpora fotos de valla y respuestas oficios

Visto el informe que antecede, se tiene en cuenta para todos los efectos procesales pertinentes, la instalación de la valla en el inmueble objeto de pertenencia la cual se encuentra debidamente diligenciada.

Una vez se aporte la constancia de inscripción de la demanda, se procederá con la inscripción en el Registro Nacional de Emplazados y de Procesos de Pertenencia.

Finalmente, se ponen en conocimiento las partes las respuestas allegadas por parte de la Agencia Nacional de Tierras y del Distrito de Medellín.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a048f7dec238535e100a609d53670b6e424ad5671edb0f51c5cdf5736ae69856**
Documento generado en 23/06/2023 04:00:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica